



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 431-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de setiembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 252-DIUCFB-UNAP-2022, de fecha 19 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**CARACTERIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE CONSUMO HUMANO EN CRECIENTE Y VACIANTE DEL SISTEMA DE COCHAS DE SHOROYA, DISTRITO DE MORONA, DATEM DEL MARAÑÓN**", de los bachilleres Jimmi Roc González Guevara y Aij Wajai Chayat, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Acuicultura - Datem del Marañón;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**CARACTERIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE CONSUMO HUMANO EN CRECIENTE Y VACIANTE DEL SISTEMA DE COCHAS DE SHOROYA, DISTRITO DE MORONA, DATEM DEL MARAÑÓN**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis "**CARACTERIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE CONSUMO HUMANO EN CRECIENTE Y VACIANTE DEL SISTEMA DE COCHAS DE SHOROYA, DISTRITO DE MORONA, DATEM DEL MARAÑÓN**", presentado por los bachilleres Jimmi Roc González Guevara y Aij Wajai Chayat de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Acuicultura – Datem del Marañón, asumiendo doce (12) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedidos de los recurrentes como **ASESORES** del Plan de Tesis al **Blgo. HERNÁN FLORES MARTÍNEZ** y **Blgo. JOHNNY HUAMÁN RENGINO**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (2), Asesores (2), Legajo, Secretaria Académica (2)